

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Subdirección Académica

Circular No. CBV/049/2019

Asunto: Lineamientos del Desarrollo Integral del
Estudiante

Xalapa, Ver., 09 de julio de 2019.

COORDINACIONES DE ZONA Y TITULARES DE LOS 71 PLANTELES DEL COBAEV PRESENTES

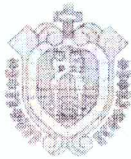
En cumplimiento a las indicaciones del Dr. Andrés Aguirre Juárez, Director General del COBAEV, envío a ustedes la actualización del documento "**Lineamientos Normativos del Desarrollo Integral del Estudiante**", con el fin de que el personal de Acción Tutorial y Orientación Educativa emprenda acciones primordiales para disminuir los índices de **reprobación y deserción escolar** en sus respectivos planteles, considerando a partir del semestre 2019B los siguientes puntos:

- En relación a la **Acción Tutorial**, participarán obligadamente en el acompañamiento a los estudiantes que requieran apoyo académico, preventivo y remedial, el **personal de horas de apoyo a la educación, y horas de apoyo a la docencia (incluye a los docentes con horas de descarga)**, para revertir los altos índices de reprobación. El fundamento oficial que respalda y sostiene esta participación se encuentra en el documento "**Lineamientos Normativos del Desarrollo Integral del Estudiante**"
- Como parte del proceso de Planeación Participativa que se lleva a cabo para la elaboración del **Plan de Trabajo Integral del Desarrollo Integral del Estudiante**, deberán realizar la Reunión de Planeación, de acuerdo con la organización que marca el calendario de actividades del Desarrollo Integral del Estudiante, con el fin de elaborar la propuesta de Plantilla de Personal participante, la Conformación del Comité Escolar y de los Proyectos que integran el Plan de Trabajo, con la participación activa del Director(a) de Plantel, Subdirector(a) o Responsable Académico(a), Docentes de Apoyo a la Educación y personal que participa en los proyectos de Apoyo a la Educación, Tutor(a) Escolar, Orientador(a) Educativo (a) del desarrollo Integral del Estudiante.
- Efectuar un trabajo de campo, que permita obtener un **diagnóstico situacional para analizar los indicadores de desempeño de aprobación, reprobación, deserción, ausentismo e ingreso a IES**, los factores predictores de riesgo social, emocional, familiar y comunitario, con objeto de detectar las necesidades e intereses de los estudiantes, así como las áreas de intervención del Desarrollo Integral del Estudiante, tomando en cuenta los siguientes pasos



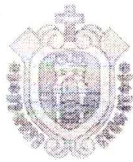
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
Av. Américas 60, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 226 942 3530
subdireccionacademica@cobaev.edu.mx





- ✓ Recolección de información documental
 - ✓ Consultar la hoja de reporte individual del Estudio Socioeconómico del estudiantado de primer semestre
 - ✓ *Análisis de las Estadísticas de Trayectoria Escolar (ausentismo y reprobación).*
-
- El total de las actividades que integren los proyectos del Plan de Trabajo deben estar enfocadas en disminuir los índices de deserción, ausentismo y reprobación escolar, propiciar el desarrollo de competencias genéricas, ofrecer apoyo psicosocial y de prevención de riesgos sociales, así como a mejorar la convivencia de la comunidad escolar.
 - Los planteles que se encuentran en los municipios que han sido declarados con alerta de género o con población indígena, deberán incluir como parte de su planeación una serie de actividades relacionadas con la violencia contra las mujeres.
 - Hacer del conocimiento a los responsables de Orientación Educativa, que a partir de este semestre 2019-B, deberán considerar, una hora de atención frente a grupo a todo el alumnado y una hora de atención personalizada o en cubículo a las y los alumnos que lo requieren o que se encuentren en alguna situación de riesgo y/o abandono escolar. Ya no se emitirá la valoración de aprobado y no aprobado, porque Orientación Educativa forma parte del Desarrollo Integral del Estudiante.
 - Para brindar el servicio de atención personalizada, deberán asignar un horario de atención y designar un espacio físico o aprovechar los espacios disponibles para realizar la actividad. Con base en el cuestionario de diagnóstico inicial, las aportaciones de los docentes de las unidades de aprendizaje curricular y las academias locales, deberán elaborar una agenda de atención, que incluya a los alumnos detectados y atendidos durante el semestre.
 - Con el objetivo de resolver de manera pacífica, los conflictos entre alumno – alumno, alumno –docente y/o administrativos, deberán conformar su Equipo de Mediación Escolar y aplicar la *Mediación* como un medio alternativo de solución de conflictos, con base en el Reglamento Escolar del COBAEV vigente, artículo 176, del Capítulo XII Medios Alternativos de Solución de Conflictos - Equipos de Mediación Escolar. Para mayor información consulte el apartado en Orientación Educativa, anexo al documento "Lineamientos Normativos del Desarrollo Integral del Estudiante"





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



3/3

- En cuanto al desarrollo de habilidades socioemocionales, se está en espera de los lineamientos para su operatividad, así como la actualización de los formatos, por lo que será necesario esperar las indicaciones de la SEP.
- En virtud de que se actualizó la estructura del Desarrollo Integral del Estudiante, se simplificaron los formatos externos, mismos que se encuentran integrados como parte del documento y del proyecto respectivo. Estos deberán requisitarse en el plantel y remitir un juego a oficinas centrales para su seguimiento. Los formatos INTERNOS de control en plantel, se actualizaron y se seguirán aplicando
- La versión electrónica del documento normativo y su formatería estará disponible al inicio del semestre para su descarga en la página electrónica www.cobaev.edu.mx en el apartado del Desarrollo Integral de Estudiante.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DOCTORANDA VIRGINIA SANTAMARÍA GARCÍA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA DEL COBAEV

C.c.p. Dr. Andrés Aguirre Juárez, Director General del COBAEV.- En cumplimiento a sus indicaciones.
Dra. Irma Átala Morales.- Directora Académica del COBAEV.- Para su conocimiento.
Dr. Eulalio Velázquez Rojas.- Jefe de departamento de Supervisiones Académicas.- Para su puntual seguimiento
Mtro. Hammurabi Armenta Fernández, Enlace de Coordinaciones del COBAEV.- Para su conocimiento.
Coordinadores de las 8 Zonas del COBAEV.- Para su puntual seguimiento.
Archivo
VSG/IAPV.

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
Av. Américas 00, Col. Apuacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 226 842 3320
subdireccionacademica@cobaev.edu.mx

